

## **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL**

En Madrid, a 3 de diciembre de 2020, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

### **EXPEDIENTES ABIERTOS DEL OPEN DUET SPORTS LAS ROZAS CELEBRADO DEL 22 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

#### **EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

**ACUERDA que NO procede sancionar** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

- EXP 136/20. 40725 - CRISTINA ROCABERT SANCHEZ DE NEYRA / 158199 - ANA BASTIDA PEREZ - CUARTOS 2ª CAT FEM - W.O. Justificado. Se les asignan los puntos (480)

**EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

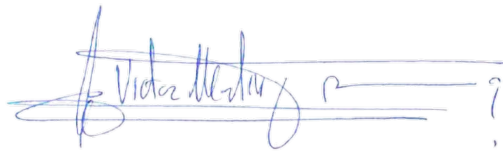
- EXP 137/20. 243010 - ABEL ACUÑA MORENO / 244483 - ADAM SANJURJO HERMIDA - CUARTOS 4ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (168)
- EXP 138/20.138237 - SANDRA PEREIRA TOLEDO / 165866 - SOFIA LLAMAS CHIVATO - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT FEM - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (148)
- EXP 139/20.120303 - NATALIA MARCELA UGOLINI / 124661 - SONIA PEREIRA TOLEDO - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT FEM - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (148)

**EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. SIN AVISAR LA INCOMPARECENCIA:**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias NO han sido preavisadas, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA que** procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 140/20. 38133 - ALEJANDRO MOYA RODRIGUEZ / 161323 - CARLOS VELO MORA - SEMIFINAL CONSOLA 1ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado**. No se les asignan los puntos (259)
- EXP 141/20. 228106 - DOUGLAS RUTGERSSON RUTGERSSON / 238998 - FRANCISCO MANUEL OLIVEIRA - CUARTOS 3ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado**. No se les asignan los puntos (277)
- EXP 142/20.35711 - ALVARO JOSE MOLERO HERNANDEZ / 168816 - JUAN DE LOS RIOS CASTRO - SEMIFINAL CONSOLA 4ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado** - No se les asignan los puntos (41)
- EXP 143/20.96061 - LUCAS DE MIGUEL MANTIÑAN / 162035 - MIGUEL GARCIA GUIRAO - OCTAVOS 2ª CAT MASC - **W.O. NO Avisado**. No se les asignan los puntos (384)

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



**Fdo. Víctor P. Martín Torres**  
**Presidente C.C.D.D.FMP**